

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61022**EDICTO**

CRUZ FRANCO GALDAMEZ, Notario del domicilio del Distrito de Chalatenango Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango para los efectos de ley; HACE SABER: En mi oficina jurídica ubicada en Barrio El Chile, del Distrito de Chalatenango Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango; se ha presentado Amado Rodríguez Abrego, mayor de edad, Abogado, del domicilio del distrito de Nombre de Jesús, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango a quien conozco y además identifico por medio de Documento Único de Identidad Homologado número cero uno nueve cero ocho ocho seis - uno, quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial de la señora BLANCA MORENA SORTO, de cuarenta y cinco años, Empleada, Soltera del domicilio de la ciudad de Sterling Estado de Virginia Estados Unidos de América portadora de su Documento Único de Identidad cero uno dos ocho cero tres cuatro tres - cero, y me dice que viene a iniciar diligencia de anulación TITULACIÓN SUPLETORIA de un inmueble de naturaleza rural, el cual es propiedad de su representada y se encuentra situado en el lugar conocido como San Cristóbal, del Distrito de Guacotacti, Municipio da Cabañas Este Departamento de Cabañas, de una extensión superficial de DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS y tiene los linderos siguientes: AL NORTE: dieciocho metros con resto del inmueble general, separados por cerco de brotones, AL ORIENTE: dieciocho metros con María Magdalena Recinos, separados por cerco de brotones. AL SUR: en tres tiros rectos que suman veinticuatro metros, en los primeros dos tiros linda con Gerónimo Recinos y en el tercero con Gilberto Ramos, separados por una calle; y con Gerónimo Recinos cerco de izote y al PONIENTE mide treinta metros con Ramiro González, separados por el pasaje y cerco de brotón. Lo valúa en TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el terreno descrito no es dominante ni sirviente ni está en proindivisión con otras personas y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a la pretensión de los solicitantes lo hagan dentro del término legal y en la dirección expresada.

Librado en El Distrito de Chalatenango Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

CRUZ FRANCO GALDAMEZ

NOTARIO

31-1-2 61022

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 02 de septiembre del 2026, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día domingo 20 de septiembre del 2026 a las 06:45 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/8aG10yn7qS

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

